



# INSTRUCTIVO (parte IV)

Segunda Ronda de Talleres

XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

# GRUPO DE TRABAJO

Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias

27 al 29 de mayo de 2015 Colombia

# Agenda de trabajo

# Grupo de trabajo *"Una respuesta al desafío de la solución justa y efectiva de las controversias"*

26 al 29 de mayo del 2015

# Miércoles, 27 de mayo del 2015

Hora	Actividad	Metodología	Responsable			
11:15 – 11:25	Presentación de los miembros del grupo de trabajo	Plenaria dirigida	Facilitador por definir			
11:25 – 11:30	Repaso sobre la hoja de ruta acordada en la 1era Ronda de Talleres	Exposición magistral	Facilitador por definir			
11:30 – 12:00	Presentación de la información relevada: mediación judicial	Exposición	Ecuador			
12:00 – 12: 15	Preguntas					
12:15-12:45	Presentación de la información recopilada: conciliación laboral	Exposición	Paraguay			
12:45 - 13H00	Preguntas					
13h00 - 14h00		Almuerzo				
14:00 – 14h30	Presentación de la información recopilada: TTD	Exposiciones	Chile			
14h30 a 14h45	Preguntas					
14h45-15h00	Presentación de propuesta de estructura del documento de diagnóstico	Exposiciones	Integrantes de los tres mecanismos repartidos			
	Comentarios					
15h00 – 16h00	Revisión y validación de documento de diagnóstico por mecanismo	Tres grupos de trabajo	Un grupo por eje temático, liderado por coordinadores de mecanismos			
16h00 - 16h15		Pausa de café				
16h15 – 17h00	Revisión y validación de documento de diagnóstico por mecanismo.	Tres grupos de trabajo	Un grupo por eje temático, liderado por coordinadores de mecanismos			
17h00 – 17h30	Revisión de documento consolidado, incluyendo	Plenaria	Facilitador			

conclusiones	
generales de los tres	
mecanismos	

# Jueves, 28 de mayo del 2010

Hora	Actividad	Metodología	Responsable
09:00 – 11:00	Lineamientos para la definición de una buena práctica en los MARCs.	Exposición	Por definir
11:00 - 11:15		Pausa de café	
11:15 – 13:00	Análisis para la identificación de buenas prácticas, en base al diagnóstico	Trabajo en grupos	Un grupo por cada mecanismo
13:00 - 14:30		Almuerzo	
14:30 – 15:30	Identificación y diálogo sobre los programas de aplicación de la Mediación, la Conciliación y los TTD, en concordancia con la identificación de buenas prácticas	Trabajos en grupos	Un grupo por cada mecanismo
15:00 – 16:00	Diálogo y presentación de propuestas para la identificación y registro de buenas prácticas.	Plenaria dirigida	Facilitador
16:00 – 16:15		Pausa de café	
16:15-17:30	Sistematización de acciones para la identificación y registro de buenas prácticas	Plenaria dirigida	Facilitador

## Viernes, 29 de mayo de 2015

Hora	Actividad	Metodología	Responsable		
9:00 – 11:00	Construcción de hoja de ruta hasta la tercera ronda de talleres	Plenaria dirigida	Facilitador		
11:00 - 11:15		Pausa de café			
11:15 – 11:45	Discusión sobre estrategias a nivel de	Plenaria dirigida	Facilitador		

	país para conseguir objetivos de hoja de ruta		
11:45 – 13:00	Elaboración de conclusiones	Plenaria dirigida	Facilitador





#### **DOCUMENTO DE TRABAJO**

PROYECTO: "UNA RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA RESOLUCIÓN JUSTA Y EFECTIVA DE LAS CONTROVERSIAS"

# INFORME DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA MEDIACIÓN JUDICIAL EN LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA



Elaborado por: Consejo de la Judicatura del Ecuador

**MAYO 2015** 





#### INTRODUCCIÓN

En el marco de los trabajos preparatorios para la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha considerado pertinente desarrollar el proyecto "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias", el cual tiene la responsabilidad de proponer, a través de una Guía de Aplicación Efectiva para Iberoamérica, nuevas estrategias de aplicación de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, MARC, que faciliten la utilización de la mediación judicial, la conciliación en el ámbito laboral y los Tribunales de Tratamiento de Drogas, TTD, como método alternativo de solución de conflictos del ámbito penal, para el tratamiento de drogas. El primer objetivo específico del proyecto es realizar un diagnóstico de las iniciativas existentes respecto a la utilización de la mediación, la conciliación y los TTD, así como la situación actual de los mismos en los países de Iberoamérica.

## **METODOLOGÍA**

En este contexto se enmarca el presente diagnóstico sobre la mediación judicial en Iberoamérica, el mismo que está construido sobre la base de un cuestionario estándar que fue trabajado con los aportes de los y las representantes de los países que se sumaron al desarrollo del proyecto durante la Primera Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana. Este cuestionario comprendía tres ejes temáticos: legislación, oferta institucional y práctica de la mediación, y fue remitido a todos los países que participan en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

De esta manera, para la clasificación de la información recibida desde los países¹, se delimitaron campos categórico-lógicos de tabulación que correspondían a cada eje temático predeterminado. Una vez sistematizada la información, con base en los criterios establecidos en el cuestionario, se dio paso a su interpretación de acuerdo a los criterios descritos. Así, ésta fue procesada con un sistema binario (dada la naturaleza de la misma) y representada en cuadros estadísticos que permiten aproximarse a la data de forma visual. De aquella información que se ha procesado con un sistema lógico-semántico se obtuvieron explicaciones resumidas que presentan sistemáticamente la información recibida, considerando adecuado usar las remisiones que cada criterio hace a la matriz preparada como soporte de información.

#### I EJE TEMÁTICO *LEGISLACIÓN*

Este eje está compuesto por 3 criterios:

Perfil del mediador

1 sub-criterio

<sup>1</sup> Los resultados contenidos en el presente documento corresponden a la información presentada por los siguientes países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.





Materias transigibles 11 sub-criterios

Procedimiento 1 sub-criterio

#### CRITERIO "Perfil del mediador"

- **a.** Sub-criterio "Perfil del mediador de acuerdo legislación interna". De aquellos países que poseen legislación sobre mediación, se han identificado como criterios generales relacionados con el perfil de la mediadora o mediador los siguientes:
  - Ser ciudadano con capacidad plena;
  - Poseer educación formal (oscilando dicho nivel entre ser alfabeto a poseer un título oficial de tercer nivel);
  - Poseer formación específica en resolución alternativa de conflictos o mediación;
  - Gozar de pública percepción de honorabilidad (en las legislaciones de Chile, México, Nicaragua y Portugal se contempla el requisito de no haber sido condenado por delitos reprimidos con privación de la libertad);
  - Poseer registro habilitante (registro público o privado);
  - No ostentar cargo público (son mayoritarias las legislaciones que prescriben que la mediadora o mediador no ejerza cargo público, solo: Nicaragua y Costa Rica prescriben que jueces en ambas legislaciones y notarios en la segunda, gocen de dicha condición).<sup>2</sup>

**CRITERIO "Materias transigibles".** Se evidencia que las materias con posibilidad de aplicar la mediación judicial son aquellas donde el administrado tiene la capacidad de transigir, en materia: civil, mercantil y familia; sin embargo, algunas legislaciones posibilitan la mediación en instituciones jurídicas correspondientes a las materias: laboral, penal, adolescentes infractores y comunitario<sup>3</sup>.

**a.** Sub-criterio "Mediación y violencia contra las mujeres". En su mayoría, los países no consideran a la violencia contra las mujeres como materia mediable, a excepción de Chile, Colombia, Nicaragua, Portugal y Puerto Rico<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Anexo: Legislación, materias transigibles

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Anexo: Legislación, pregunta 1

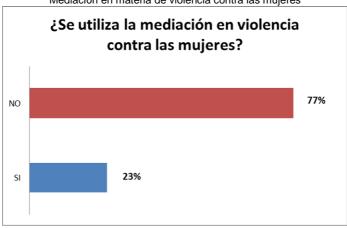
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Anexo: Legislación, violencia contra las mujeres





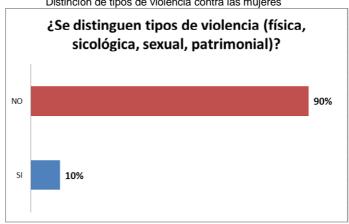
Gráfico 1.1

Mediación en materia de violencia contra las mujeres



- **b.** Sub-criterio "Criterios para admitir mediación en violencia contra la mujer". En general, las legislaciones de los países establecen como criterio de admisión que el delito no sea considerado grave (condena sea menor a cinco años de reclusión). Chile permite la mediación para suspensión condicional de condenas de prisión, siempre que haya reconocimiento del hecho por parte del infractor. Nicaragua permite la mediación siempre que se trate de lesiones leves, con preceptivo tratamiento psicológico del agresor y el carecer de antecedentes por delitos similares<sup>5</sup>.
- **c.** Sub-criterio: "Distinción de tipos de violencia contra las mujeres para que proceda la mediación". Colombia y Nicaragua, hacen distinción en función que el tipo delictual de violencia abre la posibilidad de mediar con unas características diferenciadas; los demás países de la comunidad Iberoamericana no lo hacen<sup>6</sup>.

**Gráfico 1.2**Distinción de tipos de violencia contra las mujeres



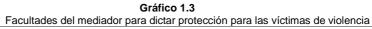
<sup>5</sup> Anexo: Legislación, admisión mediación violencia contra las mujeres

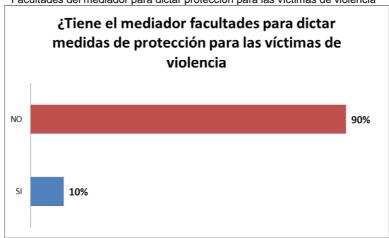
<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Anexo: Legislación, distinción de tipos de violencia contra las mujeres





- **d.** Sub-criterio "Facultades del mediador para dictar medidas de protección para las víctimas de violencia". Únicamente Colombia y Nicaragua facultan al mediador dictar medidas de protección para las víctimas de violencia; los otros países no contemplan esta facultad. Entre las medidas que el mediador está facultado por dichas legislaciones a dictar están:
  - Alejamiento del agresor del hogar familiar;
  - Provisión dineraria por parte del agresor para solventar gastos generales de cuidado físico y psicológico de las víctimas; y,
  - Solicitud de intervención a las entidades de protección gubernamentales en especial para la salvaguardia de la víctima y los hijos de la víctima<sup>7</sup>.





**e.** Sub-criterio "Facultades del mediador para dictar reparaciones". Únicamente Chile le confiere al mediador facultades para dictar reparaciones, consistiendo las mismas en reposición de dinero o especie de bienes dañados, destruidos o perdidos como condición para suspensión condicional de la sentencia<sup>8</sup>.

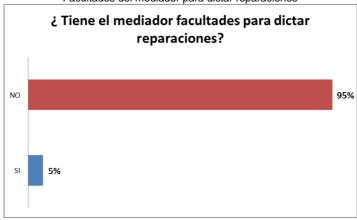
<sup>8</sup> Anexo: Legislación, facultades para dictar reparaciones

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Anexo: Legislación, facultades para dictar medidas de protección victimas violencia



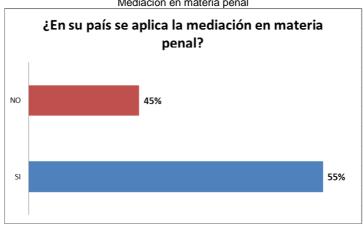


**Gráfico 1.4** Facultades del mediador para dictar reparaciones



**f.** Sub-criterio "Mediación en materia penal, delitos mediables". Andorra, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela no consideran en su legislación la mediación penal. Por su parte, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal y Puerto Rico sí lo han considerado. Entre los delitos susceptibles de mediación se encuentran aquellos cuya naturaleza jurídica permite al administrado tener dominio del hecho: delitos contra el honor, contra la integridad física (que no implique gravedad), contra el patrimonio (cuantías mínimas), contravenciones de tránsito; Costa Rica y Panamá permiten mediar en el delito de homicidio culposo<sup>9</sup>.

**Gráfico 1.5** Mediación en materia penal



**g.** Sub-criterio "Aplicación en materia penal de modelo restaurativo". Andorra, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras,

-

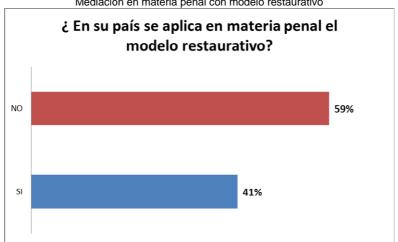
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Anexo: Legislación, mediación penal





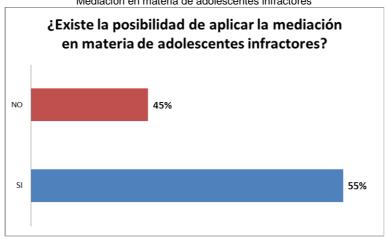
Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela no consideran el modelo restaurativo en sus legislaciones. Por su parte, Argentina, Brasil, Colombia, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay Perú y Portugal sí lo hacen<sup>10</sup>.

Gráfico 1.6
Mediación en materia penal con modelo restaurativo



**h.** Sub-criterio "Aplicación de la mediación en materia de adolescentes infractores". Andorra, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Uruguay no consideran en su legislación la aplicación de la mediación en casos de adolescentes infractores. Por su parte, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Venezuela sí lo han establecido<sup>11</sup>.

Gráfico 1.7
Mediación en materia de adolescentes infractores



i. Sub-criterio "Utilización de los principios de la justicia juvenil restaurativa". En general, la legislación de los países prescriben:

<sup>11</sup> Anexo: Legislación, aplicación mediación adolescentes infractores

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Anexo: Legislación, aplicación modelo restaurativo

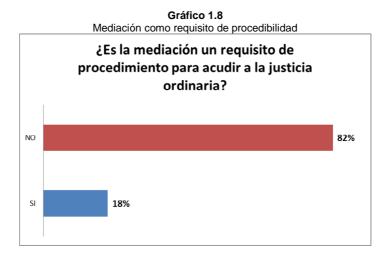




medidas socioeducativas, reparativas, indemnizatorias y medidas racionalizadoras de la sanción impuesta<sup>12</sup>.

#### **CRITERIO** "Procedimiento"

a. Sub-criterio "Mediación como un requisito de procedibilidad para acudir a la justicia ordinaria". Únicamente Argentina, Chile, Colombia, Perú y Puerto Rico consideran como requisito de procedibilidad el acudir a mediación en todo proceso (Argentina), en los procesos de familia, administrativo y laboral (Colombia), reparaciones pecuniarias en mala praxis médica (Chile), en materia civil obligaciones (Perú) y derechos hipotecarios (Puerto Rico)<sup>13</sup>.



Anexo: Legislación, aplicación principios justicia juvenil restaurativa
 Anexo: Legislación, mediación requisito de procedibilidad





#### II EJE TEMÁTICO OFERTA INSTITUCIONAL

Este eje está compuesto por 5 criterios:

Oferta de mediación desde el sector público

o sector privado 1 sub-criterio

Promoción de la mediación 5 sub-criterios

Calidad del servicio de mediación 3 sub-criterios

Formación de mediadores 3 sub-criterios

Mecanismos de acreditación de mediadores 2 sub-criterios

#### CRITERIO "Oferta de mediación"

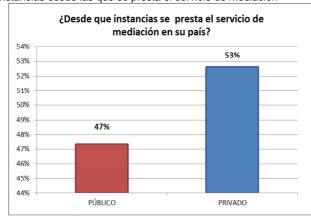
a. Sub-criterio "Instancia desde la que se presta el servicio de mediación". En general, la prestación del servicio de mediación se presta desde el sector público, en su mayoría instituciones vinculadas a la Función o Poder Judicial (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela); en menor medida se vincula a instituciones de la Función Ejecutiva (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, España, México, Perú y Portugal). En el caso del sector privado, el servicio de mediación se presta mayoritariamente desde instituciones vinculadas a la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y República Dominicana) y asociaciones gremiales como las cámaras de profesionales (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela)14.

<sup>14</sup> Anexo: Oferta Institucional, instancia de prestación servicio mediación

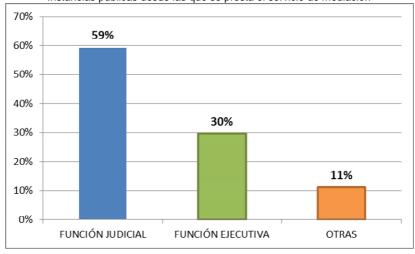




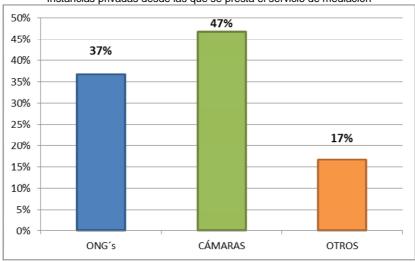
**Gráfico 2.1** Instancias desde las que se presta el servicio de mediación



**Gráfico 2.2**Instancias públicas desde las que se presta el servicio de mediación



**Gráfico 2.3**Instancias privadas desde las que se presta el servicio de mediación







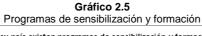
#### CRITERIO "Promoción de la mediación"

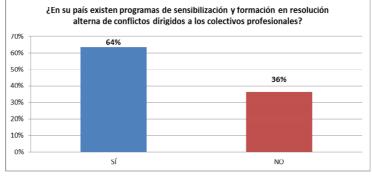
a. Sub-criterio "Diseño y ejecución de campañas ciudadanas de difusión de la mediación y de los mecanismos de resolución colaborativa de conflictos". Andorra, Bolivia, Brasil, Cuba, Honduras, México y Uruguay no han considerado el diseño y ejecución de campañas ciudadanas de difusión de la mediación y de los mecanismos de resolución colaborativa de conflictos. Por su parte, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, sí lo han realizado<sup>15</sup>.



Gráfico 2.4

**b.** Sub-criterio "Existencia de programas de sensibilización y formación en resolución alterna de conflictos dirigidos a los colectivos profesionales". Andorra, Bolivia, Chile, Cuba, México, Panamá y Uruguay no han construido programas de sensibilización y formación en resolución alterna de conflictos dirigidos a colectivos profesionales. Por su parte, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela han establecido dichos programas de sensibilización y formación<sup>16</sup>.





<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Anexo: Oferta Institucional, diseño campañas difusión mediación

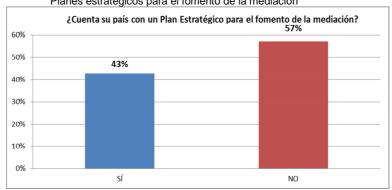
<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia campañas sensibilización y formación





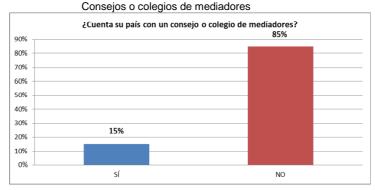
**c.** Sub-criterio "Plan Estratégico para el fomento de la mediación". Andorra, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela no cuentan con un plan de fomento de la mediación. Por su parte, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Portugal, Puerto Rico y República Dominicana sí cuentan con dicho plan<sup>17</sup>.

**Gráfico 2.6**Planes estratégicos para el fomento de la mediación



**d.** Sub-criterio "Existencia de consejo o colegio de mediadores". Únicamente Argentina, Chile y Colombia cuentan con consejos o colegios de Mediadores<sup>18</sup>.

Gráfico 2.7



**e.** Sub-criterio "Existencia de puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles". Únicamente Argentina, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Portugal cuentan con puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles<sup>19</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia plan estratégico fomento mediación

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia consejo o colegio de mediadores

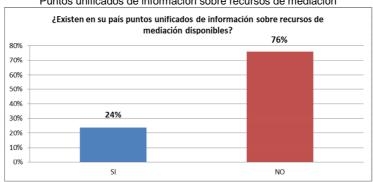
<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de puntos unificados de información





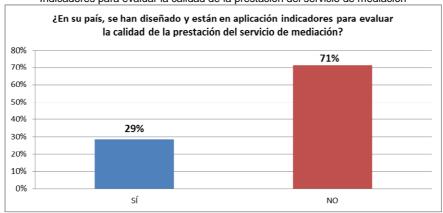
Gráfico 2.8

Puntos unificados de información sobre recursos de mediación



**f.** Sub-criterio "Existencia de indicadores para evaluar la calidad en la prestación del servicio de mediación". Únicamente Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú y Puerto Rico cuentan con indicadores para evaluación de la prestación del servicio de mediación<sup>20</sup>.

Gráfico 2.9
Indicadores para evaluar la calidad de la prestación del servicio de mediación



**g.** Sub-criterio "Existencia de códigos de ética para la aplicación de la mediación". Andorra, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela no cuentan con códigos de ética para la aplicación de la mediación. Por su parte, Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal y Puerto Rico cuentan con códigos de ética para la aplicación de la mediación<sup>21</sup>.

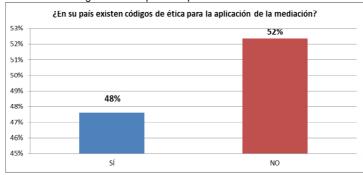
<sup>21</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de códigos de ética

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de indicadores de calidad mediación



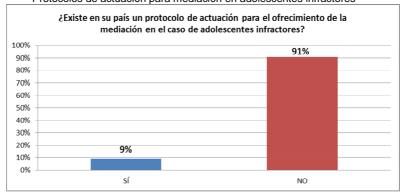


Gráfico 2.10
Códigos de ética para la aplicación de la mediación



**h.** Sub-criterio "Existencia de un protocolo de actuación para el ofrecimiento de la mediación en el caso de adolescentes infractores". Únicamente Costa Rica, Ecuador y Puerto Rico cuentan un protocolo de actuación para el caso de adolescentes infractores<sup>22</sup>.

Gráfico 2.11
Protocolos de actuación para mediación en adolescentes infractores



i. Sub-criterio "Existencia de una escuela de formación para mediadores". Andorra, Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela no cuentan con una escuela de formación de mediadores. Por su parte, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Portugal y Puerto Rico si cuentan con una institución de esa clase<sup>23</sup>.

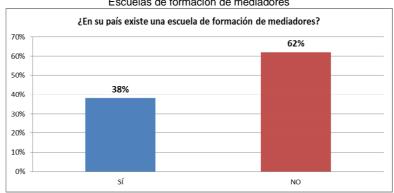
<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de protocolo de actuación mediación adolescentes infractores

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de escuela formación mediadores



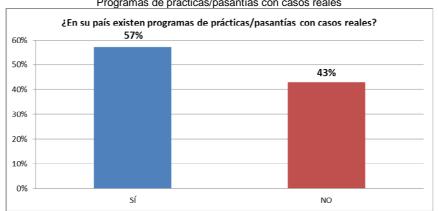


**Gráfico 2.12**Escuelas de formación de mediadores



**j.** Sub-criterio "Existencia de programas de prácticas/pasantías con casos reales". Andorra, Bolivia, Cuba, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela no cuentan con programas de prácticas con casos reales, los países restantes de la comunidad Iberoamericana si cuentan con dichos programas para la preparación de sus mediadores<sup>24</sup>.

Gráfico 2.13
Programas de prácticas/pasantías con casos reales



**k.** Sub-criterio "Centros de estudios universitarios, oferta cursos o módulos mediación". Bolivia, Cuba, Honduras, Panamá y Uruguay no cuentan con centros universitarios que ofertan cursos o módulos en mediación<sup>25</sup>. Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, si cuentan con dicha oferta académica.

<sup>25</sup> Anexo: Oferta Institucional, mecanismo de acreditación

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Anexo: Oferta Institucional, existencia de programas de prácticas reales





Gráfico 2.14
Centros universitarios que ofertan cursos en resolución alterna de conflictos



- **1.** *Sub-criterio "Mecanismo de acreditación de mediadores"*. En general, los requisitos para ejercer la calidad de mediadora o mediador son:
  - Poseer formación específica en métodos alternativos de solución de conflictos (conocimientos teóricos y/o prácticos);
     y,
  - Ser adscritos a un registro público o privado que los acredite como tales<sup>26</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Anexo: Oferta Institucional, mecanismo de acreditación





## III EJE TEMÁTICO *PRÁCTICA*

Este eje está compuesto por 4 criterios:

Derivación de causas 2 sub-criterios

Audiencias instaladas 2 sub-criterios

Acuerdos alcanzados 1 sub-criterio

Cumplimiento de acuerdos 1 sub-criterio

Tabla 3.1
Resultados totales sobre derivación de causas, audiencias de mediación instaladas y acuerdos alcanzados en mediación durante el año 2014

PAÍS	Casos derivados a mediación durante el año 2014	Audiencias de mediación instaladas durante el año 2014	Acuerdos alcanzados en mediación durante el año 2014				
ANDORRA	sin datos	sin datos	sin datos				
ARGENTINA	sin datos	sin datos	sin datos				
BOLIVIA	sin datos	sin datos	sin datos				
BRASIL	sin datos	sin datos	sin datos				
CHILE	142.513	sin datos	sin datos				
COLOMBIA	sin datos	sin datos	sin datos				
COSTA RICA	740	sin datos	389				
CUBA	sin datos	sin datos	sin datos				
ECUADOR	10.143	7.849	6.361				
EL SALVADOR	sin datos	sin datos	sin datos				
ESPAÑA	4.500	sin datos	sin datos				
GUATEMALA	2.808	1.476	1.010				
HONDURAS	sin datos	sin datos	sin datos				
MÉXICO	sin datos	sin datos	sin datos				
NICARAGUA	6.164	17.531	17.531				
PANAMÁ	10.083	12	sin datos				
PARAGUAY	353	353	684				
PERÚ	sin datos	46.851	36.185				
PORTUGAL	sin datos	sin datos	sin datos				
PUERTO RICO	3.350	6.063	2.802				
REPÚBLICA DOMINICANA	sin datos	2.350	2.350				
URUGUAY	sin datos	sin datos	sin datos				
VENEZUELA	sin datos	sin datos	sin datos				
TOTAL	180.654	82.485	58.066				





#### CRITERIO "Derivación de causas"

- **a.** Sub-criterio "Materias que existe mayor derivación de causas". Se advierte que en las siguientes tres materias existe mayor derivación:
  - 1. Familia;
  - 2. Civil; y,
  - 3. Penal (contravenciones)

Presencia moderada de materias mercantiles y comunitarias<sup>27</sup>.

**b.** Sub-criterio "Estrategias para promover la derivación". De los países que han implementado estrategias de promoción de la derivación de causas a mediación (Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Puerto Rico), se advierte que la capacitación a operadores de justicia en materias derivables y la difusión de la mediación a usuarios y operadores engloba las acciones que se vienen realizando para este criterio<sup>28</sup>.

#### CRITERIO "Audiencias instaladas"

- **a.** Sub-criterio "Estrategias para incrementar el número de audiencias instaladas". De la información proporcionada, se advierte que las estrategias más usuales para aumentar el número de audiencias instaladas de mediación son:
  - Publicidad de los métodos alternativos de solución de conflicto con difusión de interés general (difusión de la mediación a través de medios de comunicación masivos, establecer incentivos económicos a los mediadores) y a grupos objetivos específicos (abogados, jueces y operadores de justicia); y,
  - Reformas legales para apuntalar la mediación;

Es menester destacar que Nicaragua ha implementado campañas de publicidad con visitas puerta-a-puerta a usuarios sobre la mediación<sup>29</sup> y Ecuador ha implementado campañas a grupos objetivos sobre los cuatro pasos de la mediación, con el objetivo que éstos sean vasos comunicantes para con la sociedad.

- **b.** Sub-criterio "Estrategias combate asimetrías de poder". Entre los países que utilizan estrategias para combatir las asimetrías de poder en las mediaciones en las que participan mujeres, las más usadas son:
  - Empoderamiento por medio del proceso de mediación; y,

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Anexo: Práctica, materias mayor derivación de causas

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Anexo: Práctica, estrategias promoción derivación de causas

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Anexo: Práctica, estrategias aumentar audiencias instaladas





Uso de técnicas de audiencias separadas<sup>30</sup>.

#### **CRITERIO** "Acuerdos alcanzados"

- **a.** Sub-criterio "Estrategias para alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación". Las estrategias más usadas para alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación son:
  - Difusión de la mediación; y,
  - Capacitación de operadores de la mediación.

En Argentina se reducen las tasas de justicia para aquellos casos que se resuelven en mediación<sup>31</sup>.

#### CRITERIO "Cumplimiento de acuerdos"

**a.** Sub-criterio "Mecanismos para realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos". Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela usan técnicas y métodos de seguimiento a los cumplimientos de acuerdos alcanzados en procesos de mediación<sup>32</sup>.

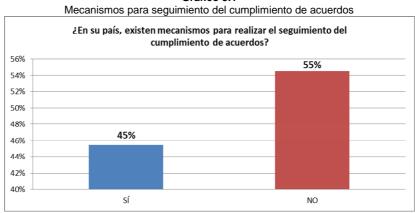


Gráfico 3.1

#### CONCLUSIONES

En su mayoría las legislaciones de los países de la comunidad Iberoamericana, prescriben la necesidad de registrar a los profesionales que prestan el servicio de la mediación, usando de la capacitación teórica y práctica como baremo de

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Anexo: Preguntas abiertas, estrategias combate asimetrías de poder

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Anexo: Práctica, estrategias mayor número acuerdos alcanzados

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Anexo: Práctica, cumplimiento de acuerdos





registro, así también, las materias mediables Civil, Familia y Mercantil son constantes en dichas legislaciones como lo mediable.

Se evidencia que los países de la comunidad iberoamericana, prestan a sus ciudadanos el servicio de la mediación a través de instituciones del sector público, en su mayoría vinculados a la función judicial; y del sector privado, mayoritariamente vinculadas a las cámaras gremiales y ong s.

No se ha comprendido por la mayoría de países la importancia de enviar datos estadísticos sobre derivación de causas a los sistemas de mediación, audiencias instaladas de mediación y acuerdos alcanzados en mediación.

PREGUNTA	OPCIONES DE RESPUESTA	RESP	UESTAS	OBSERVACIONES			
		CAPACITACION EN RESOLUCION	DE CONFLICTOS O MEDIACION				
		TITULO UNIVERSITARIO					
	Front in the	SER MAYOR DE EDAD					
¿Cuál es el perfil del mediador de acuerdo a su legislación?	Explique	CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACI					
		NO CONTAR CON CARGOS POR D	ELITOS MAYORES				
		NO EJERCER CARGO POLITICO					
		CIVIL					
		COMUNITARIO					
		FAMILIA					
¿En su país en qué materias se puede aplicar la mediación?	Explique	PENAL					
		NEGLIGENCIA MEDICA					
		VECINALES					
PREGUNTA	OPCIONES DE RESPUESTA	SI	NO	OBSERVACIONES			
¿Se utiliza la mediación en violencia contra las mujeres?	Si □ No □	22%	78%				
Si es así: ¿Cuáles son los criterios para admitir la mediación en violencia contra las mujeres?	Explique		LESIONES LEVES				
¿Se distinguen tipos de violencia (física, sicológica, sexual, patrimonial)?	Si □ No □	9%	91%	1			
¿Tiene el mediador facultades para dictar medidas de protección para	Si 🗆 No 🗆	9%	91%	1			
las víctimas de violencia?	Explique	No existe, casos excepcionale al demandado	s ordena reparación monetaria	]			
	Si □ No □	9%	91%				
¿Tiene el mediador facultades para dictar reparaciones? ¿Cuáles?	Explique	DESTRUIDOS O PERDIDOS / CONI CONDICIONAL DE LA SENTENCIA	REPOSICION DE DINERO O ESPECIE DE BIENES DANADOS, DESTRUIDOS O PERDIDOS / CONDICION PARA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SENTENCIA				
¿Si en su país se aplica la mediación en materia penal, qué delitos son mediables?	Explique	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES F FONDOS ACTO LIBIDINOSO, INVIOLABILIDA PROPIEDAD INTELECTUAL. DELITOS IMPRUDENTES O CULPO DELITOS SANCIONADOS CON PEN					

PREGUNTA	OPCIONES DE RESPUESTA	RESPL	JESTAS	OBSERVACIONES
¿En su país se aplica en materia penal el modelo restaurativo?	Si □ No □	52%	48%	
¿Existe la posibilidad de aplicar la mediación en casos de adolescentes infractores?	Si □ No □	43%	57%	
Si es así: ¿Se utilizan los principios de la justicia juvenil restaurativa?	Explique	CONCILIACION, INTERVENCION M PROPORCIONALIDAD.	IINIMA, RACIONALIDAD Y	
¿Es la mediación un requisito de procedibilidad para acudir a la justicia ordinaria?	Si □ No □	22%	78%	
	Sector Público	No.	%	
	Función Judicial 🛛	16	33%	
	Función Ejecutiva □	9	19%	
	Otra. Cuáles?	3	6%	7
¿En su país desde qué instancia se presta el servicio de mediación?	Sector Privado			7
	ONGs. □	0	0%	7
	Cámaras 🗆	14	29%	7
	Otros. Cuáles?	6	13%	
¿Se han diseñado y ejecutado en su país campanas ciudadanas difusión de la mediación y de los mecanismos de resolución colaborativa de conflictos?	Si 🗆 No 🗆	65%	35%	
¿En su país existen programas de sensibilización y formación en resolución alterna de conflictos dirigidos a los colectivos profesionales?	Si 🗆 No 🗆	61%	39%	
¿Cuenta su país con un Plan Estratégico para el fomento de la mediación?	Si 🗆 No 🗆	41%	59%	
¿Cuenta su país con un Consejo o Colegio de Mediadores?	Si □ No □	14%	86%	
¿Existen en su país puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles?	Si □ No □	23%	77%	
¿En su país, se han diseñado y están en aplicación indicadores para evaluar la calidad en la prestación del servicio de mediación?	Si 🗆 No 🗆	32%	68%	
¿En sus países existen Códigos de Ética para la aplicación de la Mediación?	Si 🗆 No 🗆	45%	55%	

PREGUNTA	OPCIONES DE RESPUESTA	RESPU	JESTAS	OBSERVACIONES
¿Existe en su país un protocolo de actuación para el ofrecimiento de la mediación en el caso de adolescentes infractores?	Si 🗆 No 🗆	45%	55%	
¿Existe una Escuela de Formación para mediadores?	Si 🗆 No 🗆	41%	59%	
¿En su país existen programas de prácticas/pasantías con casos reales?	Si 🗆 No 🗆	55%	45%	
¿Los centros de estudios universitarios ofertan módulos/cursos de formación en resolución alterna de conflictos para los estudiantes de pregrado y postgrado?	Si 🗆 No 🗆	73%	27%	
¿Cuál es el mecanismo para acreditar mediadores en su país?	Explique	SOLICITUD DE REGISTRO Y DE FUI	NCIONAMIENTO	
¿Qué requisitos deben cumplir los mediadores para ser acreditados?	Explique	FORMACION UNIVERSITARIA ESP		
Indique el número de casos derivados a mediación durante el 2014.	Número	180.654		
¿Por favor indique en qué materias existe mayor derivación de causas en su país? (tres materias primordiales)	Explique	FAMILIA CIVIL		
¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para promover la derivación?	Explique	PENAL PROMOCION Y FOMENTO EN ME		
Indique el número de audiencias de mediación instaladas durante el 2014.	Número	82.485		
¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para incrementar el número de audiencias instaladas?	Explique	NINGUNA, INCENTIVOS ECONOM MEDIACION	IICOS A MEDIADORES, DIFUSION	
En general, en los procesos de mediación en los que intervienen mujeres ¿Qué estrategias se adoptarán para combatir las asimetrías de poder? Mencione tres ejemplos específicos.		NINGUNA, TRANSVERSABILIDAD		
Indique el número de acuerdos alcanzados en procesos de mediación durante el 2014.	Número	21.881		
¿Indique cuáles son las estrategias que ha adoptado su país alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación?	Explique	CAPACITACION A MEDIADORES, I TASAS DE JUSTICIA		
¿En su país, existen mecanismos para realizar el seguimiento del	Si □ No □	43% 57%		
cumplimiento de los acuerdos?	Explique	NINGUNO		

EJE TEMATICO LEGISLACION
CRITERIOS A SER CONSULTADOS PERFIL DEL MEDIADOR

PREGUNTA No. 1 ¿Cuál es el perfil del mediador de acuerdo a su legislación?

PREGUNTA No.	REGUNTA No. 1 ¿Cuál es el perfil del mediador de acuerdo a su legislación?  ANDORRA ARGENTINA BOLIVÍA BRASIL CHILE COLOMBIA COSTARICA CUBA ECUADOR EL SALVADOR ESPAÑA GUATEMALA HONDURAS MEXICO NICARAGUA PARAGUAY PERU PORTUGAL PUETO RICO REP. DOMINICANA URUGUAY VENEZUELA														рдыльял	DARAGUAV	PERII	PORTIGAL	PLIERTO RICO	REP DOMINICANA		
ANDORRA	ANGENTINA	DULIVIA	DRASIL	CHILE	COLUMBIA	COSTARICA	CUBA	ECONDOR	LL SALVADOR	ESPANA	JUATENIALA	HUNDURAS	WEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PAKAGUAY	PERU	PORTUGAL	FUER TO RICO	REP. DUIVIINICANA	UNUGUAT	VENEZUELA
NO TIENE LEGISLACION	TITULO DE ABOGADO CON TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD	PERSONA TECNICA ESPECIALIZADA	PERSONA CAPAZ, GRADUADO AL MENOS DOS AÑOS INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR RECONOCIDOS POR EL MEC Y TENER FORMACIÓN EN LA ESCUBLA O INSTITUCIÓN DE MEDIADORES RECONOCIDOS POR EL MEC Y TENER FORMACIÓN DE MEDIADORES RECONOCIDOS POR ENFAMO POR LOS TRIBUNALES.	TITULO OFICIAL UNIVERSITARIO	SER CIUDADANO EN EJERCICIO, NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPILINARIOS, ACREDITAR CONOCIMIENTO EN TECNICAS DE NEGOCIACION	JUEZ PENAL	no existe Mediación Judicial	NO EXSTE LEGISLACION PERO EXISTE UN REGISTRO PUBLICO DE MEDIADORES PARA PERSONAS QUE PUEDEN MEDIAM L'ENER FORMAICON ESPECIFICA EN MEDIACION	ART. 3 DE LA LEY DE MEDIACION CONCLIACION Y ARBITRAJE (LMCA)	TITULO OFICIAL UNIVERSITARIO	TENER AL MENOS 2 AÑOS DE CARRERA UNIVERSITARIA		ART. 3, FRACCIÓN, DE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS EN MATERIA PENAL	s	SER PROFESIONAL DE UNA CIENCIA.	PERSONA DE BECONOCIDA HONORABILIDAD, CAPACITACION E HMPARCUALIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA	CIUDADANO PLENO DERECHO	MAYOR DE 25 AÑOS	NO EXISTE LEGISLACION, PERO EXISTE UN REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS QUE PUEDEN MEDIAR AL ESTAR CAPACITADAS PARA HACERLO AL TENER FORMACION ESPECIFICA EN MEDIACION	PROFESIONAL DE CUALQUIER AREA	PERSONA TECNICA ESPECIALIZADA	NO EXISTE REGULACION LEGAL EN LA MATERIA
	ACREDITAR LA CAPACITACIÓN QUE EXIJA LA REGLAMENTACIO N			FORMACIÒN ESPECÌFICA EN MEDIACIÒN		HABILIDADES Y DESTREZAS RELATIVAS AL TRABAJO DE FACILITACION EN JUSTICIA RESTAURATIVA			PERSONA	FORMACIÓN ESPECIFICA PARA EJERCER MEDIACIÓN	TENER FORMACION ESPECIFICA EN MEDIACION	SER HONDUREÑO	FACILITADOR (MEDIACION, CONCILIACION Y JUNTA RESTAURATIVA)	CAPACITACION EN METODOS ALTERNOS DE	CONTAR CON CAPACITACION EN MATERIA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	DEBERA PARTICIPAR DE UN CURSO DE MEDIACION	ALTERNOS DE	TITULO DE S GRADO TERCER NIVEL/EXPERIENC E A PROFESIONAL		COMUNICACIÓN EFECTIVA		
	EXAMEN DE IDONEIDAD			DISPONER DE UN SITIO ADECUADO						SUSCRIBIR SEGURO O GARANTIA QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL MEDIADOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	TENER SUFICIENCIA EN LENGUA MAYA (ZONA DE TRABAJO CON LENGUA MAYA)	MAYOR DE 25 AÑOS	POSEER GRADO DE LICENCIATURA, CON CEDULA PROFESIONAL CON REGISTRO FEDERAL	MAYOR DE EDAD	TENER UN REGISTRO EN EL MINIOSTERIO DE GOBIERNO		CARECER ANTECEDENTES PENALES	TENER FORMACION EN MEDIACION		CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL		
	VIGENTE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIACION			NO TENER CONDENAS POR DELITOS INFAMANTES								NOTORIA HONORABILIDAD, TENER SUFICIENTE INSTRUCION		NO HABER PURGADO CONDENA POR DELITO COMUN	PASAR POR ENTRENAMIENTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE METODOS ALTERNATIVOS EN RESOLUCION DE CONFLICTOS		CERTIFICADO DE SALUD MENTAL	NO TENER CONDENA POR DELITO INTENCIONAL		MIEMBRO DE EQUIPO Y COOPERACIÓN		
												CONOCIMEINTO DE LOS PROBLEMAS LABORALES DE LA REGION Y REUNIR CONDICIONES PERSONALES QUE LO HAGAN DIGNO DE LA CONFIANZA DE PATRONOS Y TRABAJADORES	ACREDITAR LA CERTIFICACION QUE ESTABLECE LA LEY	NO EJERCER CARGO				SUFICIENCIA EN LENGUA PORTUGUESA		ORIENTACIÓN AL SERVICIO		
													ACREDITAR LAS EVALUACIONES DE CONFIANZA QUE ESTABLECEN LAS DISPOCICIONES APLICABLES PARA LOS MIEMBROS DE INSTITUCIONES DE PROCURACION JUDICIAL	SERVICIO ACTIVO				ESTAR EN GOCE DE DERECHOS POLÍTICOS		NIVEL BÁSICO DE SISTEMA DE WINDOWS		
													NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO	HABER OBTENIDO EI NOMBRAMIENTO MEDIANTE EL ACT/ FIRMADA POR EL JUEZ DONDE TIENE SU DOMICILIO						ANALISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES		
																				DOMINIO DE LOS MARC		
																				CONOCIMIENTO DEL REGIMEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
EJE TEMATICO			LEGISLACION											SER ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO						MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIAS EN RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS		

EJE TEMATICO LEGISLACION
CRITERIOS A SER CONSULTADOS MATERIAS TRANSIGIBLES

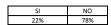
¿En su país en qué materias se puede aplicar la mediación?

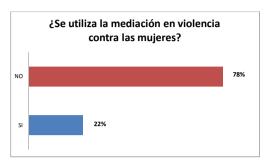
			icai la lileulaciói																			
ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
SIN INFORMACION	QUE LA LEY	S RESPONSABILIDA D PENAL DEL O LA ADOELESCENTE		FAMILIA NEGLIGENCIA MEDICA JUSTICIA VECINAL			no existe Mediación	CIVIL Y FAMILIA	PENAL	CIVILES	CIVIL Y MERCANTIL	CONFLICTOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONOMICO SOCIAL	CIVIL	CIVIL	CIVIL	JUDICIALES	CIVIL	CIVIL Y MERCANTIL	CIVIL		RESPONSABILIDA D PENAL DEL O LA ADOLESCENTE	LABORAL
					RESPONSABILIDA D EXTRACONTRACT UAL	ADOLECENTES INFRACTORES		PENAL Y TRANSITO	CIVIL	MERCANTILES	FAMILIA		PENAL	FAMILIA	PENAL	EXTRAJUDICIALES	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	FAMILIA		CIVIL
					ALIMENTOS Y CUSTODIA DE HIJOS			MERCANTIL			LABORAL						FAMILIA	PENAL				MERCANTIL

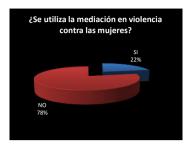
		DISPUTA SOBRE DESPIDOS SIN JUSTA CAUSA		VECINDAD Y EDUCATIVO		AGRARIO				LABORAL	LABORAL		NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
		PROCESOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO		LABORAL	MERCANTIL			PENAL	FAMILIA, COMUNITARIO	CONTRATACION PUBLICA		EXEPCIONALMENTE PENAL	JUSTICIA DE PAZ

Se utiliza la mediación en violencia contra las mujeres?

¿Se utiliza la m	ediación en vi	olencia cont
PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA		1
BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE	1	
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		1
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY		1
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	5	18







Si es así: ¿Cuáles son los criterios nara admitir la mediación en violencia contra las mujeres?

ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	DEMANDADO RECONOZCA LOS HECHOS Y SOLO APLICA PARA SUSPENSIÓN CONSDICIONAL DE LA SENTENCIA	LEY 1257 DE 2008	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	EXISTE UNA PROHIBICIÓN EXPRESA DE LA LEY TANTO PARA MEDIAR COMO PARA CONCILIAR EN MATERIA DE FAMILIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO DELITOS GRAVES SANCIONADOS CON PENA DE CINCO AÑOS O MAS		INFORMACION NO EXISTE		POSIBILIDAD DE MEDIACION SIMEPRE QUE EL DELITO TENGA UNA CONDENA MENOR A 5 AÑOS O PENA DE MULTA	SI REQUIERE TRATAMIENTO	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA
					LEY 1542 DE 2012									LESIONES LEVES				SE PUEDE MEDIAR LA SUSPENSIÓN DE LA PENA O LA MODULACION DE	SANCIONADOS			
														SI REQUIERE TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO								
														VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA EXCEPTO EXPLOTACION ECONOMICA								
														INTIMIDACION O AMENAZA								
														SUBSTRACCION DE HIJOS O HIJAS								
														VIOLENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCION PUBLICA								
														OMISION DE DENUNCIAR								
														OBLIGACION DE DENUNCIAR ACOSO SEXUAL								
														NO TENER ANTECEDENTES PENALES DE DELITOS RELATIVOS								

#### Se distinguen tipos de violencia (física, sicológica, sexual, patrimonial)?

¿Se distinguen	tipos de viole	ncia (física, si
PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA		1
BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		1

SI	NO
9%	91%





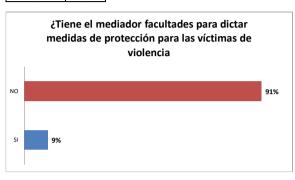
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY		
PERU		1
PORTUGAL		1
PUERTO RICO		1
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	2	20
%	9%	91%



#### ¿Tiene el mediador facultades para dictar medidas de protección para las víctimas de violencia?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA		1
BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		1
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY		1
PERU		1
PORTUGAL		1
PUERTO RICO		1
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		
TOTAL	2	20
%	9%	91%

SI	NO
9%	91%





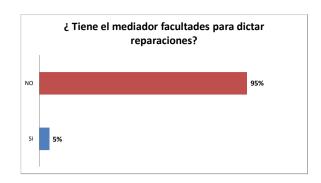
ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
														ORDENAR ABANDONO								
					HABITACIÓN									DEL HOGAR DEL								
NO EXISTE		NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE		NO EXISTE	NO EXISTE	AGRESOR	NO EXISTE	NO EXISTE		NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE				
														PROHIBIR O RESTRINGIR								
					ALIMENTACIÓN									LA PRESENCIA EN								
					PENNENTACION									LUGARES FRECUENTES								
														ORDENAR EL REINGRESO								
														DE LA VICTIMA A DONDE								
					TRANSPORTE									SE IMPIDA SU INGRESO O								
														FUERA EXPULSADA								
					<del>                                     </del>	<u> </u>								GARANTIZAR A LA								
					ATENCIÓN									VICTIMA ATENCION								
					MÉDICA Y	1								MEDICA, PSICOLOGICA,								
					PSICOLÓGICA									PSIQUIATRICA								
					1									ORDENAR LOS EXAMENES								
														MEDICOS A LOS								
					ALEJAMIENTO									MIEMBROS DE LA								
					DEL HOGAR									FAMILIA VICTIMAS DE								
														VIOLENCIA								
														SOLICITAR LA								
					EMBARGO DE									INTERVENCION DE LAS								
					BIENES									INSTITUCIONES DE								
														PROTECCION								
														ORDENAR QUE EL								
														AGRESOR SE SOMETA A								
														EXAMENES								
														IMPONER AL AGRESOR								
														GARANTIAS PATA								
														COMPENSAR LOS DAÑOS								
<b>—</b>					-							ļ		CONCEDER TUTELAS								
														PROVISIONALES								
					<del>                                     </del>	<del>                                     </del>								IMPONER AL AGRESOR LA						<del>                                     </del>		
1												1		OBLICACION DE PRESTAR								
1												1		LOS MEDIOS DE								
												1		SUBSISTENCIA A LA								
1														VICTIMA DE MANERA								
														PROVISIONAL								
										_				IMPONER AL AGRESOR LA								
												1		OBLIGACION DE								
														PROVEER A LOS HIJOS DE								
												1		FORMA PROVISIONAL								
														MEDIOS DE								
														SUBSISTENCIA								

#### ¿Tiene el mediador facultades para dictar reparaciones? ¿Cuáles?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA		1

I	SI	NO
ı	5%	95%

BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE	1	
COLOMBIA		1
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		1
NICARAGUA		1
PANAMA		1
PARAGUAY		1
PERU		1
PORTUGAL		1
PUERTO RICO		1
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		
TOTAL	1	21
%	5%	95%



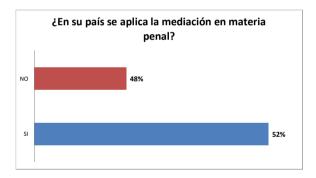


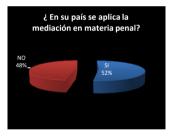
ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
				REPOSICION DE DINERO O																		
				ESPECIE DE BIENES																		
				DAÑADOS, DESTRUIDOS O																		
				PERDIDOS / CONDICION																		
				PARA SUSPENSIÓN																		
				CONDICIONAL DE LA																		
				SENTENCIA																		

## ¿Si en su país se aplica la mediación en materia penal, qué delitos son mediables?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR	1	
ESPAÑA	1	
GUATEMALA	1	
HONDURAS		1
MEXICO	1	
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	12	11
%	52%	48%

SI	NO
52%	48%



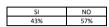


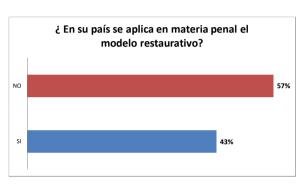
ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
NO PRESENTAN INFORMACIÓN	INDICAN QUE DELTTOS NO SON MEDIABLES			NO PRESENTAN INFORMACIÓN	QUERELIAS	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, HOMICIDIOS CULPOSOS, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CUIDADANA (PORTAR ARMAS)		ADOLESCENTES		NO PRESENTAN		NO PRESENTAN	DELITOS QUE SE PERSIGAN POR QUERELLA O REQUISTO EQUIVALENTE DE PANTE O'FENDIA	LAS FALTAS		NO PRESENTAN INFORMACIÓN		DELITOS MENORES, DELITOS CONTRA EL HONOR			NO PRESENTAN INFORMACIÓN	NO PRESENTAN INFORMACIÓN
					CALUMNIA INJURIA	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA		CONTRAVENCION ES DE TRANSITO			DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD		DELITOS CULPOSOS	DELITOS IMPRUDENTES C CULPOSOS	ESTAFA			DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, MENOR CUANTIA				

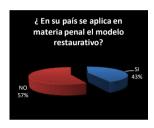
		DE 5 AÑOS DE	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA			DELITOS CONTRA EL HONOR	DELITOS PATRIMONIALES COMETIDOS SIN VIOLENCIA EN LAS PERSONAS	DELITOS PATRIMONIALES	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FAMILIARES, DAÑOS, CHEQUES SIN FONDOS		DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO		
			USURPACION			DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO		DELITOS SANCIONADOS CON PENAS MENORES	ACTO LIBIDINOSO, INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO, CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.				
									CALUMNIA E INJURIA.				1

#### modelo restaurativo?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA	1	
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO	1	
NICARAGUA	1	
PANAMA	1	
PARAGUAY	1	
PERU	1	
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO		1
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	10	13
%	43%	57%



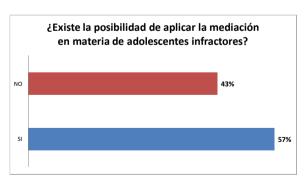


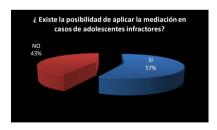


#### ¿Existe la posibilidad de aplicar la mediación en casos de adolescentes infractores?

¿Existe la posit		
PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA	1	
BRASIL		1
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR		1
ESPAÑA	1	
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO	1	
NICARAGUA	1	
PANAMA	1	
PARAGUAY	1	
PERU	1	
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA	1	
TOTAL	13	10
%	57%	43%







	si es asi: ¿se u	tilizan ios prin	cipios de la ju	isticia juvenii re	estaurativa?																
г	ANDORRA	ARGENTINA	ROLIVIA	RRASII	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CLIRA	FCUADOR FL SALVADOR	FSDAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	DANAMA	DARAGUAY	DERII	PORTUGAL	PLIERTO RICO RED DOMINICANA	LIRLIGUAY	VENEZI IFI A

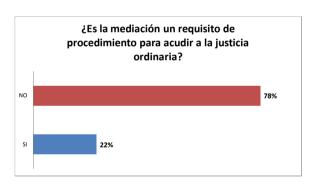
NO HAY	ART. 54 AL 74 CODIGO PROCESAL PENAL	NO HAY INFORMACIÓN	INDEMNIZAR Y OFRECER DISCULPAS A LAS VICTIMAS		no hay	ACTUALMENTE EXISTE UN PLAN PILOTO EN JUSTICIA USTICIA RESTAURATIVA QUE FUNCIONA BAJO EL AUSPICIO DE USAID, EN LA CS); LOS RESULTADOS FUERON OS EL HA COMPARTIDO INFORMACIÓN ESTADISTICA AL RESPECTO. AL		NO HAY	PRINCIPIO DE JUSTICIA RESTAJBATIVA (PROMOVER LA REPARACION DEL DAÑO, LI CONCILIACION ENTRE LAS PARTES Y ES SENTIDO COLECTIVO DE SEGUIDADO	CONCILIACION	PRINCIPIO DE INTERVENCION MINIMA, PRINCIPIO DE RACIONALIDA PROPORCIONALIDA POPORCIONALIDA	CASOS DE ADOLESCENTES INFRACTORES	NO HAY			NO HAY	EN LOS CASOS SEÑALADOS EN MATRIAI PENAL GENERAL
				SUSPENSION PROCESO PRUEBA										MEDIDAS SOCIOEDUCATIVA S			
				REPARACION INTEGRAL			CONCILIACIÓN				FLEXIBILIZACION Y DIVERSIFICACION DE ACCION PENAL			FLEXIBILIZACION DE LA CONSECUENCIA PENAL			

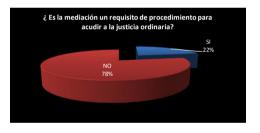
EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS LEGISLACION PROCEDIMIENTO

¿Es la mediación un requisito de procedibilidad para acudir a la justicia ordinaria?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		
BRASIL		
CHILE	1	
COLOMBIA	1	
COSTA RICA		
CUBA		
ECUADOR		
EL SALVADOR		
ESPAÑA		
GUATEMALA		
HONDURAS		
MEXICO		
NICARAGUA		
PANAMA		
PARAGUAY		
PERU	1	
PORTUGAL		
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		
URUGUAY		
VENEZUELA		
TOTAL	5	1
%	22%	78%







ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
				FAMILIA CIVIL	FAMILIA,																	
				(REPARACIONES MALA	ADMINISTRATIVO														DERECHOS			
				PRAXIS MEDICA) LABORAL	S Y LABORALES												CIVIL		HIPOTECARIOS			

OFERTA INSTITUCIONAL

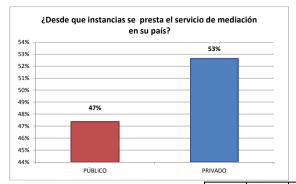
CRITERIOS A SER CONSULTADOS

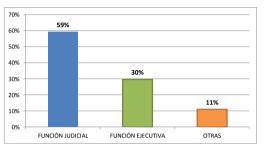
Oferta de Mediación desde el sector público o sector privado

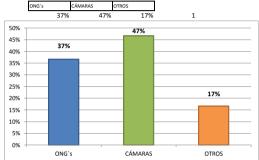
PREGUNTA 4: ¿En su país desde qué instancia se presta el servicio de mediación?

		PUE	BLICO			PRIVADO	
PAIS	FUNCION JUDICIAL	FUNCION EJECUTIVA	OTRA	FUNCION EJECUTIVA	ONG'S	CAMARAS	OTROS
ANDORRA							
ARGENTINA		1 1			1	1	
BOLIVIA							
BRASIL		1 1			1	1	
CHILE		1					1
COLOMBIA		1				1	
COSTA RICA		1 1			1	1	
CUBA							
ECUADOR		1 1	1		1	1	1
EL SALVADOR			1				1
ESPAÑA		1 1			1	1	
GUATEMALA		1				1	
HONDURAS			1				
MEXICO		1 1			1	1	
NICARAGUA		1			1	1	
PANAMA		1			1	1	1
PARAGUAY		1			1	1	
PERU		1					1
PORTUGAL		1 1			1		
PUERTO RICO		ı				1	
REP. DOMINICANA		1			1		
URUGUAY		1				1	
VENEZUELA		1				1	1
TOTAL	1	5 9	3	0	11	14	6









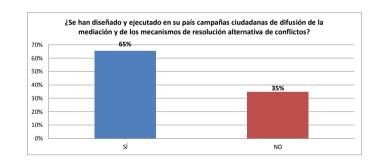
EJE TEMATICO
CRITERIOS A SER CONSULTADOS

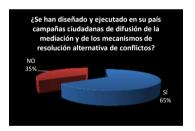
OFERTA INSTITUCIONAL Promoción de la Mediación

Se han diseñado y ejecutado en su país campanas ciudadanas difusión de la mediación y de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE	1	
COLOMBIA	1	
COSTA RICA	1	
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR	1	
ESPAÑA	1	
GUATEMALA	1	
HONDURAS		1
MEXICO		1
NICARAGUA	1	
PANAMA	1	
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA	1	
URUGUAY		1
VENEZUELA	1	
TOTAL	15	8
	65%	35%

NO
35%



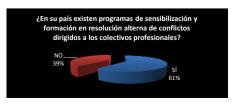


¿En su país existen programas de sensibilización y formación en resolución alterna de conflictos dirigidos a los colectivos profesionales?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE		1
COLOMBIA	1	
COSTA RICA	1	
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR	1	
ESPAÑA	1	
GUATEMALA		1
HONDURAS	1	

61%	39%





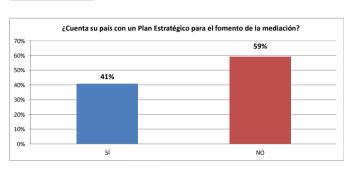
MEXICO		1
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA	1	
JRUGUAY		1
/ENEZUELA	1	
TOTAL	14	Ğ
	61%	39%

10%			
0%	SÍ	NO	

#### Cuenta su país con un Plan Estratégico para el fomento de la mediación?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE		1
COLOMBIA		1
COSTA RICA	1	
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		
NICARAGUA	1	
PANAMA		1
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA	1	
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	9	13
	41%	59%

SÍ	NO
41%	59%

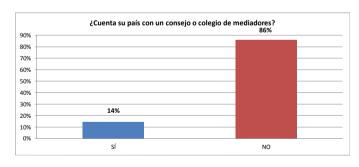


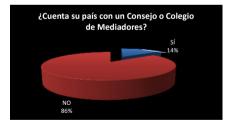


#### ¿Cuenta su país con un Consejo o Colegio de Mediadores?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE	1	
COLOMBIA		1
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		
NICARAGUA		1
PANAMA		1
PARAGUAY		1
PERU		1
PORTUGAL		1
PUERTO RICO		1
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	3	18
	14%	86%

SÍ	NO
14%	86%





#### ¿Existen en su país puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles?

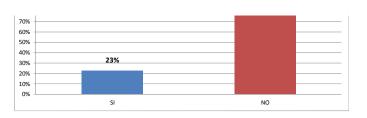
CEXISTELL CIT 30 Pals Pall	tos unincados	ac illioi illacio
PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL		1
CHILE	1	
COLOMBIA		1
COSTA RICA	1	
CUBA		1
ECUADOR		1

SI	NO
23%	77%

	¿Existen en su país puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles?
90%	77%
80%	

¿Existen en su país puntos unificados de información sobre recursos de mediación disponibles?

	23%	77%
TOTAL	5	17
VENEZUELA		
URUGUAY		1
REP. DOMINICANA		1
PUERTO RICO		1
PORTUGAL	1	
PERU		1
PARAGUAY		1
PANAMA		1
NICARAGUA	1	
MEXICO		1
HONDURAS		1
GUATEMALA		1
ESPAÑA		1
EL SALVADOR		1



## SI 23% NO 77%

## EJE TEMATICO

#### OFERTA INSTITUCIONAL

#### CRITERIOS A SER CONSULTADOS Calidad del servicio de mediación

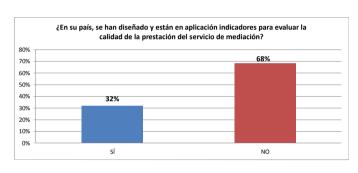
¿En su país, se han diseñado y están en aplicación indicadores para evaluar la calidad en la prestación del servicio de mediación?

PAIS SI NO

ANDORRA SÍ NO

32% 68%



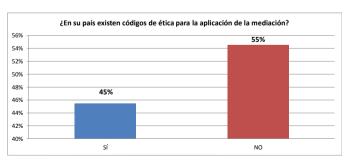




## ¿En sus países existen Códigos de Ética para la aplicación de la Mediación?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE	1	
COLOMBIA		1
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR	1	
ESPAÑA		1
GUATEMALA	1	
HONDURAS		1
MEXICO		
NICARAGUA	1	
PANAMA	1	
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	10	12
	45%	55%





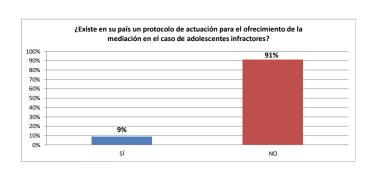
# ¿En su país existen Códigos de Etica para la aplicación de la mediación? Sí 45%

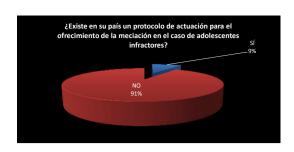
¿Existe en su país un protocolo de actuación para el ofrecimiento de la mediación en el caso de adolescentes infractores?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA		1

SÍ	NO
9%	91%

	1
	1
	1
	1
1	
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
1	
	1
	1
	1
2	21
9%	91%
	1





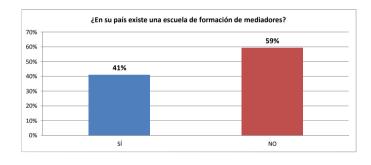
# EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS

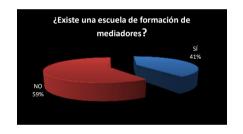
#### OFERTA INSTITUCIONAL Formación de Mediadores

# ¿Existe una Escuela de Formación para mediadores?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE	1	
COLOMBIA	1	
COSTA RICA	1	
CUBA		1
ECUADOR		1
EL SALVADOR		1
ESPAÑA		1
GUATEMALA		1
HONDURAS		1
MEXICO		
NICARAGUA		1
PANAMA		1
PARAGUAY	1	
PERU	1	
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY		1
VENEZUELA		1
TOTAL	9	13
	41%	59%

SÍ	NO
41%	59%

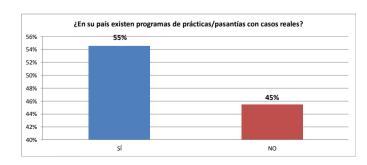


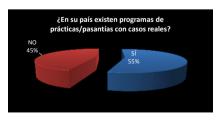


### ¿En su país existen programas de prácticas/pasantías con casos reales?

PAIS	SI	NO
ANDORRA		1
ARGENTINA	1	
BOLIVIA		1
BRASIL	1	
CHILE	1	
COLOMBIA		1
COSTA RICA		1
CUBA		1
ECUADOR	1	
EL SALVADOR		1
ESPAÑA	1	
GUATEMALA	1	
HONDURAS		1
MEXICO		
NICARAGUA	1	
PANAMA	1	
PARAGUAY	1	
PERU		1
PORTUGAL	1	, and the second
PUERTO RICO	1	, and the second
REP. DOMINICANA		1
URUGUAY	1	
VENEZUELA		1





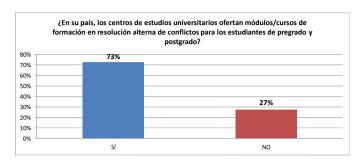


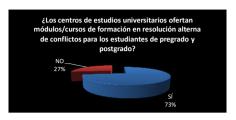
TOTAL	12	10
	55%	45%

dulos/cursos de formación en resolución alterna de conflictos para los estudiantes de pregrado y postgrado?

¿Los centros de estudios universitarios ofertan mód								
PAIS	SI	NO						
ANDORRA		1						
ARGENTINA	1							
BOLIVIA		1						
BRASIL	1							
CHILE	1							
COLOMBIA	1							
COSTA RICA	1							
CUBA		1						
ECUADOR	1							
EL SALVADOR	1							
ESPAÑA	1							
GUATEMALA	1							
HONDURAS		1						
MEXICO								
NICARAGUA	1							
PANAMA		1						
PARAGUAY	1							
PERU	1							
PORTUGAL	1							
PUERTO RICO	1							
REP. DOMINICANA	1							
URUGUAY		1						
VENEZUELA	1							
TOTAL	16	6						
	73%	27%						

SÍ	NO
73%	27%





**EJE TEMATICO** CRITERIOS A SER CONSULTADOS

Mecanismo de acreditación de mediadores

OFERTA INSTITUCIONAL

OORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA	
	SERVICIOS BASICOS			SOLICITUD DI REGISTRO		SER JUEZ PENAL PARA JUSTICIA RESTAURATIVA		REGISTRO EN CONSEJO DE LA JUDICATURA A TRAVES DE CENTRO DE MEDIACION	MEDIANTE LOS CENTRO DE MEDICIÓN Y ARBITRAJE EN EL CASO CIVIL A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POR LA PGR PARA EL CASO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. EN FAMILIA, CIVIL, VECINAL Y COMUNITARIO.		REGISTRO DE MEDIADORES EN FUNCION JUDICIAL	NO EXISTE	La Conferencia y el Consejo serán las Instancias responsables de emitir criterios mínimos para le certificación de facilitadores en los órganos de la las entidades federativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley.	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO			JUSTICIA EVALÚA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EXPIDE RESOLUCIÓN	ACREDITACION DE FORMACION ESPECIFICA EN MEDIACION ANTE ORGANO DE LA FUNCION JUDICIAL			NO EXISTE	EN LOS PROCE	SSOS JUDICIALES EL MÉ
			FORMACIÓN DI MEDIADORES RECONOCIDOS POR ENFAM C POR LOS TRIBUNALES.	CONCURSO ADJUDICATARIO PARA MEDIAR ET LA FUNCION JUDICIAL		SER JUEZ CONCILIADOR EN CASO DEL RAC PJ		ACREDITAR 80 HORAS TEORIACAS Y 40 PRACTICAS DE MEDIACION			ACREDITAR 40 HORAS DE TEORIA Y 40 DE PRACTICA EN MEDIACION		capacitacion,	DESPUES DE LA FORMACION ACREDITA CORTE DE JUSTICIA			MEDIADOR ACREDITADO RECIBE NÚMERC DE REGISTRO (REGISTRO (NACIONAL DE MEDIADORES) V DIPLOMA DE MEDIADOR						

¿Qué requisitos deben cumplir los mediadores para ser acreditados?

ANDORRA ARGENTINA BOLIVIA BRASIL CHILE COLOMBIA COSTA RICA CUBA ECUADOR EL SALVADOR ESPAÑA GUATEMALA HONDURAS MEXICO NICARAGUA PANAMA PARAGUAY PERU PORTUGAL PUERTO RICO REP. DOMINICANA URUGUAY VENEZUELA

SIN INFORMACION SIN INFORM	SIN MACION INFORMACION	RECONOCIDOS POR EL MEC Y TENER FORMACIÓN EN LA ESCUELA O INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN DE	FORMACIÓN UNIVERSITARIA FORMACION ESPECIFICA EN MEDIACION ACREDITACION DE PRACTICAS (40H) PROCESO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDAIDORES	PREPARANDOSE CON LA CAPACITACIÓN Y CUMPUIDOS LOS REQUISITOS, SE EXPIDE EL DIPLOMA O CERTIFICADO DE MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE COMELICTOS CADA CENTRO DE CONCILLACION, MEDIACION Y ARBITIALE PROFESIONALES Y PERSONALES PARA ELEGIR Y NOMBRAR SUS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	HABILITACION COMO REGISTRE EN CENTRO DI MEDIACION FORMACION ESPECIFICA MEDIACION	SIN	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN RESPUESTA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
----------------------------	---------------------------	--	--	--	--------------------	--------------------	--	-----	--------------------	-----------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--	--------------------	-----------------	--------------------



ADOR POR EXCELENCIA ES EL

EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS PRACTICA Derivación de Causas 

¿Por favor indique en qué materias existe mayor derivación de causas en su país? (tres materias primordiales)

ANDOFFIA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	OHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
SIN DATOS	FAMILIA	SIN DATOS	SIN DATOS	FAMILIA	CIVIL	PENAL	SIN DATOS	FAMILIA	SIN DATOS	SIN DATOS	FAMILIA	SIN DATOS	SIN DATOS	FAMILIA	CIVIL	FAMILIA	SIN DATOS	CIVIL	GNIT	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
	DESALOIO			anr	PENAL	FAMILIA		CIVIL			CIVIL				PENAL	OVIL		MERCANTIL	AMILIA			
	EJECUCION			LABORAL	ADMINISTRATIVO	TRANSITO		CONTRAVENCION AL			PENAL				FAMILIA	PENAL			PENAL			ĺ
	DAÑOS Y PERULICIOS														AGRARIO							
															LIBRE COMPETENCIA							
															ASUNTO DEL CONSUMIDOR							ĺ
¿Cuáles son la	s estrategias q	ue ha adopta	lo su país par	a promover la	derivación?																	
ANDOFFIA	ARGENTINA	BOLIVIA	ERASIL	CHILE	COLOMBIA	CDSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA

MARINGO E   MARI																							
MARINGO E   MARI			ue ha adoptad	o su país para	a promover la																		
WANDWOOD SC   WITGOS SC   STANDARD SC   ST	ANDOFFIA	ARGENTINA	AIVIJOB	JIZAGII	CHIT	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	FEP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
		PLAN DE DESARROLLO			OPERADORES DE JUSTICIA MEDIOS DE		Y CAPACITACION A OPERADORES		VALORACION DE LA CALIDAD DE LOS JUECES, TALLERES Y CLIRSOS DE PREPARACION DE INSTRUCTIVO DE		CONVENIOS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LOS ACTORES SOCIALES QUE PUEDEN INVOLUCRARSE EN EL PROCESO				DIRECTAMENTE CON LOS JUECES Y PERSONAL SUBALTERNO, BRINDANDOI LAS	Y CAPACITACION EN MEDIACION, CAPITAL Y CIRCUNSCIPCIONES DEL PAIS-ENTREVISTAS CON			INSTITUCIONAL, CAPACITACION DE OPERADORES DE JUSTICIA Y PROMOCIONA			
SIN DATOS SIN DA	SIN DATOS		SIN DATOS	SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS	DERIVACION	SIN DATOS		DE MEDIACION	SIN DATOS	SIN DATOS				SIN DATOS	SIN DATOS		SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

EJE TEMATICO PRACTICA
CRITERIOS A SER CONSULTADOS Audiencias Instaladas
Indique el número de audiencias de mediación instaladas durante el 2014.

Indique el nún	nero de audien	cias
PAIS	No.	1
ANDORRA	SIN DATOS	
ARGENTINA	SIN DATOS	1
BOUVIA	SIN DATOS	
BRASIL	SIN DATOS	1
CHILE	SIN DATOS	
COLOMBIA	SIN DATOS	
CDSTA RICA	SIN DATOS	
CUEA	SIN DATOS	
ECUADOR	7.849	
EL SALVADOR	SIN DATOS	
ESPAÑA	SIN DATOS	
GUATEMALA	1.476	
HONDURAS	SIN DATOS	1
MEXICO	SIN DATOS	
NICARAGUA	17.531	1
PANAMA	12	
PARAGUAY	353	1
PERU	46.851	
PORTUGAL	SIN DATOS	1
PUERTO RICO	6.063	
REP. DOMINICANA	2.350	
URUGUAY	SIN DATOS	
VENEZUELA	SIN DATOS	
TOTAL	82.485	I

¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para incrementar el número de audiencias instaladas?

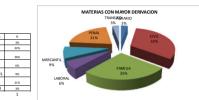
ſ	ANDOFFIA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	CUBA	ECUADOR .	ELSALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PLERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
				TRAIN LE TERRA	INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS MEDIADORES	ACUDOR A LA JUDICIALIZACION COMO	SENSIBILIZACION Y CAMPAÑAS DE DIVULGACION INTERNAS Y EXTERNAS AL		CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PROMOCION DE LA MEDIACION			PROMOCION Y SENSIBILIZACION				PAREIGRACION EN LAS AUDIENCIAS DE DERIVACION.		OHABLAS DE SENSIBILIZACION		REFORMA LEGAL PARIA HACER NECESARIA LA MEDIACION EN ASUNTOS DE FAMILIA Y ALGUNOS CIVILES			
.	SIN DATOS	NINGUNA	NINGUNA					SIN DATOS		NO EXISTEN D	NINGUNA		SIN DATOS	SIN DATOS					SIN DATOS		SIN DATOS	NINGUNA	SIN DATOS
															INVITACION PLERTA A PLERTA	AUTOLI I MIGUALOGI		CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD					

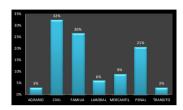
En general, en	los procesos s	le medisción	en los que int	envienen muis	res :Oué estr	ateriar re ado	ntarán nara c	ombatir las as	imatrías da no	nder? Mencio	na tras aiamn	los especificos										
ANDORRA	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHLE	COLOMBIA	COSTARICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	MCARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUCUAY	VENEZUELA
		MNGUNA	SIN DATOS		IGUALDAD DE	VALORACION PSICOLOGICA DE LA VICTIMA PARA ESTABLECER LA PERTINENCIA O NO DE LA AUDIENCIA			NO EXISTEN DATOS		REGLAS IGUALITARIAS			CAPACITACION A MEDIADORES EN IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO		ELUSO DE PARIDAD: EN EL CASO DE ASISTENCI AUMENTICIA.		SIN DATOS			NINGUNA	NO EXISTE INFORMACION
					LA GRAVEDAD DEL	TRABAJO SOBRE EL AGRESOR PARA CONTENER LAS SECUELAS					IGUALDAD EN EL USO DE LA PALABRA											
	NINGLINA				OBSERVAR EL CONLICTO Y NO AL INDIVIDUO						PROPIGIAR SOLUCIONES COLABORATIVAS			INVITACION PUERTA A PUERTA	SESIONES PRIVADAS PRIMERO CON LAS DAMAS Y REALIZAR CO-MEDIACIONES ENTRE MEDIACIONES Y MEDIACIORAS.	EL MANEJO DEL						

EJE TEMATICO NINGUNA PRACTICA
CRITERIOS A SER CONSULTADOS Acuerdos Alcanzados
Indíque el número de acuerdos alcanzados en procesos de mediación durante el 2014.

Indique el nú	mero de acuerd
PAIS	No.
ANDORRA	SIN DATOS
ARGENTINA	SIN DATOS
BOUVIA	SIN DATOS
BRASIL	SIN DATOS
OHILE	SIN DATOS
COLOMBIA	SIN DATOS







CDSTA RICA	389
CUBA	SIN DATOS
ECUADOR	6.361
EL SALVADOR	SIN DATOS
ESPAÑA	SIN DATOS
GUATEMALA	1.010
HONDURAS	SIN DATOS
MEXICO	SIN DATOS
NICARAGUA	17.531
PANAMA	SIN DATOS
PARAGUAY	684
PERU	36.185
PORTUGAL	SIN DATOS
PUERTO RICO	2.802
REP. DOMINICANA	2.350
URUGUAY	SIN DATOS
VENEZUELA	SIN DATOS
TOTAL	21.881

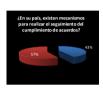
¿Indique cuáles son las estrategias que ha adoptado su país alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación?

	ANDOFFIA	ARGENTINA	BOLIVIA	ERASIL	CHLE	COLOMBIA	CDSTA RICA	CUBA	ECUADOR	EL SALVADOR	ESPAÑA	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	NI CARAGUA	PANAMA	PARAGUAY	PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
		TASAS DE JUSTICIA			DIFUSION DE LA MEDIACION Y SUS VENTAJAS		POLITICA PUBLICA DE ALTO APOYO Y ALTO CONTROL PREVIO		FORTALEOMIENT O DEL CENTRO DE MEDIACION DE LA FUNCION JUDICIAL Y CAPACITACION			CAPACITACION A LOS MEDIADORES EN TECNICAS COMUNITARIAS				PREPARACION DE	CRATIVIDAD DE CADA	CHARLAS DE SENSIBLIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD		PROMOCION DE LA MEDIACION A USUARIOS, INFERENCIA DEL COSTE BENEFICIO	JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN		A TRAVES DE LAS AUDIENCIAS DE MEDIACION, EL JUEZ INSTA A LAS PARTES PARA LLEGAR A UN ACUERDO ANTES DE PROSEGUIR
S	IN DATOS		SIN DATOS	SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS	SIN DATOS		SIN DATOS	SIN DATOS					SIN DATOS			SIN DATOS	CONTLUCIO

#### n su país, existen mecanismos para realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdo

PAIS	SI	NO
ANDORRA		-
ARGENTINA	1	
BOUVIA		
BRASIL	1	
CHILE	1	
COLOMBIA		
CDSTA RICA	1	
CUBA		
ECUADOR		
EL SALVADOR		
ESPAÑA		
GUATEMALA	1	
HONDURAS		
MEXICO	1	
NICARAGUA		
PANAMA		
PARAGUAY		
PERU		
PORTUGAL	1	
PUERTO RICO	1	
REP. DOMINICANA	1	
URUGUAY		
VENEZUELA	1	
TOTAL	10	13
	43%	579





#### EJE TEMATICO

#### CRITERIOS A SER CONSULTADOS

PREGUNTA No	. 1 ¿Cuál es el perfil del mediador de acuerdo a su legislación?

PAIS	PERFIL
ARGENTINA	ACREDITAR LA CAPACITACIÓN QUE EXIJA LA REGLAMENTACION
REP. DOMINICANA	ANALISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES
REP. DOMINICANA	COMUNICACIÓN EFECTIVA
REP. DOMINICANA	CONOCIMIENTO DEL REGIMEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
REP. DOMINICANA	CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL
PANAMA	CONTAR CON CAPACITACION EN MATERIA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
	CONTAR CON CAPACITACION EN METODOS ALTERNOS DE RESOLUCION DI
NICARAGUA	CONFLICTOS
PARAGUAY	DEBERA PARTICIPAR DE UN CURSO DE MEDIACION
HILE	DISPONER DE UN SITIO ADECUADO
ARGENTINA	EXAMEN DE IDONEIDAD
HILE	FORMACION ESPECIFICA EN MEDIACION
SPAÑA	FORMACION ESPECIFICA PARA EJERCER
	HABER OBTENIDO EL NOMBRAMIENTO MEDIANTE EL ACTA FIRMADA POR E
NICARAGUA	JUEZ DONDE TIENE SU DOMICILIO
COLOMBIA	NO DISPONIBLE
NICARAGUA	MAYOR DE EDAD
REP. DOMINICANA	MIEMBRO DE EQUIPO Y COOPERACIÓN
REP. DOMINICANA	MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIAS EN RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DI CONFLICTOS
REP. DOMINICANA	NIVEL BÁSICO DE SISTEMA DE WINDOWS
NICARAGUA	NO EJERCER CARGO POLITICO
NICARAGUA	NO EXISTE LEGISLACION
UBA	NO EXISTE MEDIACIÓN JUDICIAL
NICARAGUA	NO HABER PURGADO CONDENA POR DELITO COMUN
NICARAGUA	NO SE MILITAR EN SERVICIO ACTIVO
CHILE	NO TENER CONDENAS POR DELITOS INFAMANTES
REP. DOMINICANA	ORIENTACIÓN AL SERVICIO
	PASAR POR ENTRENAMIENTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE METODOS
PANAMA	ALTERNATIVOS EN RESOLUCION DE CONFLICTOS
	PERSONA DE RECONOCIDA HONORABILIDAD, CAPACITACION E
PARAGUAY	IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA
IOLIVIA REP. DOMINICANA	PERSONA TECNICA ESPECIALIZADA
NICARAGUA	PROFESIONAL DE CUALQUIER AREA
PANAMA	SER ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO SER PROFESIONAL DE UNA CIENCIA.
АМнин	SER PROFESIONAL DE UNA CIENCIA. SUSCRIBIR SEGURO O GARANTIA QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL
SPAÑA	
PANAMA	MEDIADOR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TENER UN REGISTRO EN EL MINIOSTERIO DE GOBIERNO
ARGENTINA	TENER UN REGISTRO EN EL MINIOSTERIO DE GOBIERNO TITULO DE ABOGADO CON TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD
CHILE	TITULO OFICIAL UNIVERSITARIO
FSPAÑA	TITULO OFICIAL UNIVERSITARIO

#### LEGISLACION PERFIL DEL MEDIADOR

RELACIO	IADAS Y FRECUENTES
CAPACI	CION EN RESOLUCION DE CONFLICTOS O MEDIACION
TITULO	NIVERSITARIO
SER MA	OR DE EDAD
CONOC	IIENTO DE LA LEGISLACION RELACIONADA
NO COM	AR CON CARGOS POR DELITOS
NO EJER	ER CARGO POLITICO

#### EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS

#### ¿En su país en qué materias se puede aplicar la mediación?

¿En su pais en	qué materias se puede aplicar la mediación?
PAIS	MATERIAS
NICARAGUA	CIVIL
PANAMA	CIVIL
REP. DOMINICANA	CIVIL
PARAGUAY	COMUNITARIO
ARGENTINA	EN TODO PROCESO JUDICIAL CON LAS EXCEPCIONES QUE LA LEY DETERMINA
REP. DOMINICANA	EXEPCIONALMENTE PENAL
PARAGUAY	EXTRAJUDICIALES
NICARAGUA	FAMILIA
PANAMA	FAMILIA
REP. DOMINICANA	FAMILIA
CHILE	FAMILIA NEGLIGENCIA MEDICA JUSTICIA VECINAL Y COMUNITARIA
PARAGUAY	JUDICIALES
NICARAGUA	PENAL
PANAMA	PENAL
BOLIVIA	RESPONSABILIDAD PENAL DEL O LA ADOELESCENTE

/IGENTE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIACION

#### LEGISLACION MATERIAS TRANSIGIBLES

RELACIONADAS Y FRECUENTES	
CIVIL	
COMUNITARIO	
FAMILIA	
PENAL	
NEGLIGENCIA MEDICA	
VECINALES	



### Si es así: ¿Cuáles son los criterios para admitir la mediación en violencia contra las mujeres?

PAIS	CRITERIOS									
	DEMANDADO RECONOZCA LOS HECHOS Y SOLO APLICA PARA SUSPENSIÓN									
CHILE	CONDICIONAL DE LA SENTENCIA									
NIGARAGUA	INTIMIDACION O AMENAZA									
NIGARAGUA	LESIONES LEVES									
NIGARAGUA	NO DELITOS GRAVES SANCIONADOS CON PENA DE CINCO AÑOS O MAS									
ESPAÑA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA									
ARGENTINA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA									
BOLIVIA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA									
CUBA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA									
REP. DOMINICANA	NO HAY MEDIACIÓN EN VIOLENCIA									
PARAGUAY	NO SE PERMITE MEDIACION EN ESTOS CASOS									
NIGARAGUA	NO TENER ANTECEDENTES PENALES DE DELITOS RELATIVOS									
NIGARAGUA	OBLIGACION DE DENUNCIAR ACOSO SEXUAL									
NIGARAGUA	OMISION DE DENUNCIAR									
NIGARAGUA	SI REQUIERE TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO									
NIGARAGUA	SUBSTRACCION DE HIJOS O HIJAS									
NIGARAGUA	VIOLENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCION PUBLICA									
NIGARAGUA	VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA EXCEPTO EXPLOTACIO ECONOMICA									

# CRITERIOS COMUNES NO SE REALIZA MEDIACION EN CASO DE VIOLENCIA. VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA EXCEPTO EXPLOTACION ECONOMICA. LESIONES LEVES DEMANIGADO RECONOZICA LOS HECHOS Y SOLO APLICA PARA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SENTENCIA.



#### ¿Tiene el mediador facultades para dictar medidas de protección para las víctimas de

PAIS	MEDIDA
ARGENTINA	NO EXISTE
BOLIVIA	NO EXISTE
CHILE	NO EXISTE
COLOMBIA	NO EXISTE
CUBA	NO EXISTE
NICARAGUA	ORDENAR ABANDONO DEL HOGAR DEL AGRESOR
NICARAGUA	PROHIBIR O RESTRINGIR LA PRESENCIA EN LUGARES FRECUENTES
	ORDENAR EL REINGRESO DE LA VICTIMA A DONDE SE IMPIDA SU INGRESO O
NICARAGUA	FUERA EXPULSADA

NICARAGUA	GARANTIZAR A LA VICTIMA ATENCION MEDICA, PSICOLOGICA, PSIQUIATRICA
NICARAGUA	ORDENAR LOS EXAMENES MEDICOS A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA VICTIMAS DE VIOLENCIA
NICARAGUA	SOLICITAR LA INTERVENCION DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION
NICARAGUA	ORDENAR QUE EL AGRESOR SE SOMETA A EXAMENES
NICARAGUA	IMPONER AL AGRESOR GARANTIAS PATA COMPENSAR LOS DAÑOS
NICARAGUA	CONCEDER TUTELAS PROVISIONALES
NICARAGUA	IMPONER AL AGRESOR LA OBLICACION DE PRESTAR LOS MEDIOS DI SUBSISTENCIA A LA VICTIMA DE MANERA PROVISIONAL
NICARAGUA	IMPONER AL AGRESOR LA OBLIGACION DE PROVEER A LOS HIJOS DE FORMI PROVISIONAL MEDIOS DE SUBSISTENCIA
REP. DOMINICANA	NO EXISTE

#### ¿Tiene el mediador facultades para dictar reparaciones? ¿Cuáles?

ANDORRA	ARGENTINA									
	REPOSICION DE DINERO O ESPECIE DE BIENES DAÑADOS, DESTRUIDOS O PERDIDOS / CONDICION PARA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SENTENCIA									

#### ¿Si en su país se aplica la mediación en materia penal, qué delitos son mediables?

PAIS	MATERIA
PANAMA	ACTO LIBIDINOSO, INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO, CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
PANAMA	CALUMNIA E INJURIA.
NICARAGUA	DELITOS IMPRUDENTES O CULPOSOS
NICARAGUA	DELITOS PATRIMONIALES
NICARAGUA	DELITOS SANCIONADOS CON PENAS MENORES
PANAMA	ESTAFA
PANAMA	HURTO, HOMICIDIO CULPOSO, LESIONES PERSONALES
PANAMA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FAMILIARES, DAÑOS, CHEQUES SIN FONDOS
NICARAGUA	LAS FALTAS
ESPAÑA	NO PRESENTAN INFORMACIÓN
RGENTINA	SI CON EXCEPCIONES

MATERIAS RELACIONADAS
NCUMPLIMIENTO DE DEBERES FAMILIARES, DAÑOS, CHEQUES
SIN FONDOS
ACTO LIBIDINOSO, INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO, CONTRA LA
PROPIEDAD INTELECTUAL.
DELITOS IMPRUDENTES O CULPOSOS
DELITOS SANCIONADOS CON PENAS MENORES

#### ¿En su país se aplica en materia penal el modelo restaurativo?

### ¿Existe la posibilidad de aplicar la mediación en casos de adolescentes infractores?

#### Si es así: ¿Se utilizan los principios de la justicia juvenil restaurativa?

31 63 831. 636 6	atilizari ios principios de la justicia juveriii restaurativa:				
PAIS PRINCIPIOS					
ARGENTINA	ART. 54 AL 74 CODIGO PROCESAL PENAL				
NICARAGUA	CONCILIACION				
ESPAÑA	CONCILIACIÓN				
ESPAÑA	DAÑO CAUSADO				
PARAGUAY	EN PROCESO DE REGLAMENTO PARA CASOS DE ADOLESCENTES INFRACTORES				
PANAMA	FLEXIBILIZACION Y DIVERSIFICACION DE ACCION PENAL				
NICARAGUA	MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS, DE ORIENTACION Y SUPERVISION				
CHILE	NO HAY INFORMACIÓN				
BOLIVIA	NO HAY INFORMACIÓN				
PANAMA	PRINCIPIO DE INTERVENCION MINIMA, PRINCIPIO DE RACIONALIDAD Y PROPORCIONALIDAD.				

#### EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS

#### ¿Cuál es el mecanismo para acreditar mediadores en su país?

PAIS	MECANISMOS
ARGENTINA	SERVICIOS BASICOS
CHILE	SOLICITUD DE REGISTRO
CHILE	CONCURSO ADJUDICATARIO PARA MEDIAR EN LA FUNCION JUDICIAL
NICARAGUA	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO
NICARAGUA	DESPUES DE LA FORMACION ACREDITA CORTE DE JUSTICIA

## ¿Qué requisitos deben cumplir los mediadores para ser acreditados?

PAIS				REQ	UISITOS					
	FORMACIÓN	UNI	VERSITARIA	FORM	AACION	ESPE	CIFICA	EN	MEDIAC	ON
CHILE	ACREDITACIO	N DE	PRACTICAS	(40H)	PROCESO	DE	REGIST	RO	NACIONAL	DE
	MEDAIDORES									

# EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS

# PRACTICA Derivación de Causas

# ¿Por favor indique en qué materias existe mayor derivación de causas en su país? (tres materias primordiales)

PANAMA	AGRARIO
PANAMA	ASUNTO DEL CONSUMIDOR
CHILE	CIVIL
PANAMA	CIVIL
PARAGUAY	CIVIL
ARGENTINA	DAÑOS Y PERJUICIOS
ARGENTINA	DESALOIO
ARGENTINA	EJECUCION
ARGENTINA	FAMILIA
CHILE	FAMILIA
PANAMA	FAMILIA
PARAGUAY	FAMILIA
CHILE	LABORAL
PANAMA	LIBRE COMPETENCIA
BOLIVIA	NINGUNA
COLOMBIA	NO EXISTE
PANAMA	PENAL
PARAGUAY	PENAL

	MATERIA	
FAMILIA		
CIVIL		
PENAL		

PERU	PORTUGAL	PUERTO RICO	REP. DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA

#### ¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para promover la derivación?

PAIS	ESTRATEGIA
ARGENTINA	PLAN DE DESARROLLO
BOLIVIA	NINGUNA
CHILE	CAPACITACION A OPERADORES DE JUSTICIA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
COLOMBIA	NO EXISTE
ESPAÑA	CONVENIOS
NICARAGUA	PROMOCION Y FOMENTO DE LA MEDIACION
PANAMA	CONVERSAR DIRECTAMENTE CON LOS JUECES Y PERSONAL SUBALTERNO, BRINDANDOI LAS VENTAJAS DE LA MEDIACION.
PARAGUAY	PROGRAMAS DE DIFUSION Y CAPACITACION EN MEDIACION, CAPITAL Y CIRCUNSCRPCIONES DEL PAIS-ENTREVISTAS CON ILIECES

EJE TEMATICO
CRITERIOS A SER CONSULTADOS

PRACTICA

Indique el número de audiencias de mediación instaladas durante el 2014.

Audiencias Instaladas

¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para incrementar el número de audiencias instaladas?

PAIS	ESTRATEGIAS
PANAMA	CONVERSAR CON LOS JUECES Y ABOGADOS ACERCA DE LA MEDIACION
PARAGUAY	DIFUSION DE LA MEDIACION
CHILE	INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS MEDIADORES
NICARAGUA	INVITACION PUERTA A PUERTA
ARGENTINA	NINGUNA
BOLIVIA	NINGUNA
ESPAÑA	NINGUNA
NICARAGUA	ORGANIZATIVAS Y DE PUBLICIDAD.
PANAMA	PARTICIPACION EN LAS AUDIENCIAS DE DERIVACION.
PARAGUAY	PRE-MEDIACION QUE CUENTA LA DIRECCION DE MEDIACION.

En general, en los procesos de mediación en los que intervienen mujeres ¿Qué estrategias se adoptarán para combatir las asimetrías de poder? Mencione tres ejemplos específicos.

PAIS	ESTRATEGIAS
ARGENTINA	NINGUNA
BOLIVIA	NINGUNA
CHILE	TRASVERSALIDAD GENERO
NICARAGUA	CAPACITACION A MEDIADORES EN IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO
NICARAGUA	INVITACION PUERTA A PUERTA
PANAMA	EL PODER QUE UTILIZA EL MEDIADOR
PANAMA	SESIONES PRIVADAS PRIMERO CON LAS DAMAS Y REALIZAR CO- MREDIACIONES ENTRE MEDIADORES Y MEDIADORAS.
PARAGUAY	EL USO DE PARIDAD: EN EL CASO DE ASISTENCI ALIMENTICIA.
PARAGUAY	EL MANEJO DEL MEDIADOR, DE EQUILIBRAR EL PODER DE LAS PARTES.

EJE TEMATICO CRITERIOS A SER CONSULTADOS NINGUNA PRACTICA

CRITERIOS A SER CONSULTADOS Acuerdos Alcanzados Indique el número de acuerdos alcanzados en procesos de mediación durante el 2014.

¿Indique cuáles son las estrategias que ha adoptado su país alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación?

PAIS	ESTRATEGIAS
ADCENTINA	TASAS DE HISTICIA

ARGENTINA	TASAS DE JUSTICIA		
CHILE	DIFUSION DE LA MEDIACION Y SUS VENTAJAS		
NICARAGUA	CAPACITACION A MEDIADORES EN COMUNICACIÓN Y DESTREZAS E MEDIACION		
PANAMA	PREPARACION DE LOS MEDIADORES		
PARAGUAY	TECNICAS APLICADAS POR LOS MEDIADORES Y CRATIVIDAD DE CADA MEDIADOR.		
REP. DOMINICANA	JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN		



URUGUAY	VENEZUELA

MATERIA		
AGRARIO	1	3%
CIVIL	11	32%
FAMILIA	9	26%
LABORAL	2	6%
MERCANTIL	3	9%
PENAL	7	21%
TRANSITO	1	3%
	34	100%

PAÍS	Casos derivados a mediación durante el año 2014	Audiencias de mediación instaladas durante el año 2014	Acuerdos alcanzados en mediación durante el año 2014
ANDORRA	sin datos	sin datos	sin datos
ARGENTINA	sin datos	sin datos	sin datos
BOLIVIA	sin datos	sin datos	sin datos
BRASIL	sin datos	sin datos	sin datos
CHILE	142.513	sin datos	sin datos
COLOMBIA	sin datos	sin datos	sin datos
COSTA RICA	740	sin datos	389
CUBA	sin datos	sin datos	sin datos
ECUADOR	10.143	7.849	6.361
EL SALVADOR	sin datos	sin datos	sin datos
ESPAÑA	4.500	sin datos	sin datos
GUATEMALA	2.808	1.476	1.010
HONDURAS	sin datos	sin datos	sin datos
MÉXICO	sin datos	sin datos	sin datos
NICARAGUA	6.164	17.531	17.531
PANAMÁ	10.083	12	sin datos
PARAGUAY	353	353	684
PERÚ	sin datos	sin datos	sin datos
PORTUGAL	sin datos	sin datos	sin datos
PUERTO RICO	3.350	6.063	2.802
REPÚBLICA DOMINICANA	sin datos	2.350	2.350
URUGUAY	sin datos	sin datos	sin datos
VENEZUELA	sin datos	sin datos	sin datos
TOTAL	180.654	35.634	21.881